

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C.,

14 OCT. 2020

1315

Expediente No. 11001 31 03 023 2018 00767 00

Los escrito allegados por la parte actora visibles a folios 1319 a 1322, junto con la USB que dice contener los documentos solicitados por la parte demandada, se incorporan a los autos y se ponen en conocimiento del extremo demandado para lo que estime pertinente.

Entonces, siguiendo con el trámite e integrado como se encuentra el contradictorio en este asunto, se convida a las partes a la audiencia inicial que prevé el artículo 372 del Código General del Proceso, para lo cual se señalan las 10:00 horas, del 26 de OCTUBRE de 2020.

Se advierte a las partes y apoderados que la inasistencia injustificada a esta audiencia, acarreará las sanciones previstas en el núm. 4º del referido artículo.

En todo caso, puntualizase que en esta audiencia se llevarán a cabo los interrogatorios de parte, se proveerá sobre el decreto y práctica de las pruebas que oportunamente hayan solicitado las partes, se recibirán los testimonios solicitados por los extremos de la litis, prescindiendo de los que no se encuentre presentes (*lit. b*), *num. 3º, art. 373 ibidem*), asimismo, se hará la fijación del litigio y, de ser procedente se emitirá el respectivo fallo de conformidad con lo establecido por el numeral 7º del articulado mencionado.

Se precisa además, que las partes deberán comparecer con los documentos que los demás intervinientes solicitan exhibir y asistir con los peritos que rindieron las experticias por cada extremo allegadas.

Por secretaría resérvese la sala de audiencias para la fecha señalada e indíquese a los intervinientes el medio o canal digital por medio del cual se adelantará la misma.

Notifíquese,


TIRSO PEÑA HERNÁNDEZ
Juez(2)

Sgr

